



REQUISITOS PARA LA INCRIPCION DE CARBON VEGETAL

- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION Y /O REINSCRIPCION; REALIZADO POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FORESTAL
- 2.- Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (libreta del S. M.)
- 3.- REGISTRO BIOMETRICO CERTIFICADO DE NIT.
- 4.- REGISTRO EN FUNDEMPRESA FOTOCOPIA LEGALIZADA (VIGENTE)
- 5.- Constitución legal de la empresa (corresponde)
- 6.- Contrato de prestación de servicios Notariado (Agente Auxiliar y propietario)
- 7.- Croquis de Ubicación (X COOD Y COOOD)
- 10.- PAPMP. FO-26 digital: (4 FICHAS, CON FIRMA Y ELLO DEL PROPIERARIO Y AGENTE AUXILIAR), EN 2 CARPETAS PARA ABT. (X COOD Y COOD)
- 11.- Pago por el valor de registro correspondiente "ABT". RECIBO DE INGRESO ABT (comprobante de ingreso).
- 12.- Declaración jurada de corresponsabilidad del profesional forestal con el propietario.
(Presentar documentos escaneados)
- 13.- Tiempo que dura el trámite, de una a tres días

Costo de inscripción

El costo de la inscripción esta determinado según el volumen de carbón comercializado en toneladas por año (TN/año) declarado en el programa de abastecimiento y procesamiento de materia prima (PAPMP).

Requisitos para elaborara carbón:

Plan de desmote (PDM) del área a extraer la materia prima (laña).

EADAU-ABT.